

COTURCOR S.A.

Corporación Turística & Comercio S.A.

132625
7/14

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Señor
SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY
Ciudad.-

De mis consideraciones:

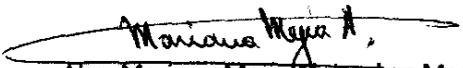
116645-M-08

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR reunida el día jueves veintiséis de septiembre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE, de la misma por el período estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil, pudiendo ser re elegido indefinidamente; con las facultades y obligaciones contempladas en el Estatuto Social que se encuentra contenido en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 18 de abril del 2008 ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 2008.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a Usted realizar las siguientes funciones:

- a) Ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;
- b) Administrar con poder amplio y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía; ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos, sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto
- d) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos
- e) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad; abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantes;
- f) Suscribir pagarés, letras de cambio, y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía
- g) Nombrar y despedir trabajadores, previas las formalidades de Ley; constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos
- h) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Junta General de Accionistas
- i) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de sus dependencias
- j) Las demás atribuciones que les confiera el estatuto
- k) Suscribir conjuntamente los certificados o títulos de acciones de la Compañía. En los casos de falta, o ausencia o impedimento para actuar del Gerente General o de Presidente.

Atentamente,


Abg. Mariana Mejía Alejandro, Msc.
SECRETARIA AD-HOC

Dirección: Chile 303 y Luque, Edificio Torre Azul, Piso 11 Ofc. 1106
Guayaquil - Ecuador

OK



COTURCOR S.A.

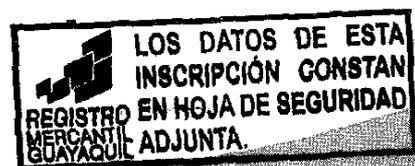
Corporación Turística & Comercio S.A.

RAZON: YO, SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía Anónima CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR efectuado a mi favor, y prometo cumplirlo fiel y legalmente.

Guayaquil, 27 de Septiembre de 2013

SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY

C.C.0901887075



Dirección: Chile 303 y Luque, Edificio Torre Azul, Piso 11 Ofc. 1106
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.891
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CORPORACION TURISTICA & COMERCIO S.A. COTURCOR**, a favor de **SEGUNDO AMBROSIO REYES GONZABAY**, de fojas **2.932 a 2.936**, Registro de Nombramientos número **947**.

ORDEN: 44891



Guayaquil, 16 de octubre de 2013

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0664316

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 FEB 2014

RECIBIDO

Hora _____
Firma Quito Alencar